Documentación Programa Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

Los objetivos de este Máster se encuadran dentro de la promoción de la igualdad de género que demandan las políticas comunitarias europeas, nuestra legislación nacional y autonómica, así como los compromisos internacionales en materia de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.

La Universidad Autónoma de Madrid, a través del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, ofrece desde el año 2005 este Máster, en respuesta a las demandas de expertas/os en estudios de género que investiguen, diseñen y apliquen políticas de igualdad a fin de lograr una sociedad más igualitaria.

Objetivos:

- Suministrar conocimientos teóricos que faciliten la aplicación de la transversalidad de género en los diferentes aspectos de la vida social, económica y política.
- Profundizar en la explicación de la desigualdad entre mujeres y hombres, a fin de diagnosticar las desigualdades y aplicar herramientas que conduzcan a la igualdad plena.
- Formar en el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas de igualdad.
- Dotar de instrumentos de análisis que permitan una dimensión aplicada del análisis de género para la intervención social.
- Capacitar para reconocer e incorporar las aportaciones de las mujeres a la sociedad, a fin de conseguir un conocimiento no androcéntrico.
- Transmitir herramientas y conocimientos para una educación en y para la igualdad.

Ficha Técnica

Duración de programa:	7 meses (convocatoria ordinaria), 12 meses (convocatoria extraordinaria TFM) Período de clases: 21 de Septiembre-30 Abril
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	UAM
Sede de los curso	Facultad de Económicas y Empresariales de la UAM. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer
Idiomas:	
Horario:	Martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00h

Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026 a las 9:00 a.m (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

A. MÓDULO OBLIGATORIO (36 ECTS)

1. Materias obligatorias (20 ECTS):

Una historia no androcéntrica (4 ECTS)

Feminismo: teoría y práctica (4 ECTS)

El género como principio de organización social (4 ECTS)

Economía, trabajo e igualdad (4 ECTS)

Salud y género (4 ECTS)

2. Practicum (10 ECTS)

3. Trabajo final de Máster (6 ECTS)

B. MÓDULO OPTATIVO *(DEBERÁN CURSARSE 24 ECTS,*

A ELEGIR ENTRE LAS SIGUIENTES MATERIAS)

Metodología y herramientas para el análisis de género (2

ECTS)

Iniciación a la investigación (6 ECTS)

Instituciones, recursos y estrategias para la igualdad (4

ECTS)

Diseño y evaluación de un plan de igualdad (2 ECTS)

Violencia de género y sociedad patriarcal (4 ECTS)

Educación para la igualdad (4 ECTS)

Género y desarrollo evolutivo (4 ECTS)

Género y literatura (4 ECTS)

Género, derechos humanos y globalización (4 ECTS)

Políticas públicas contra la exclusión social (4 ECTS)

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá ya poseer el título de Licenciatura, arquitectura o ingeniería.
- Para poder formalizar la matrícula en la UAM, si posee un título universitario expedido por una institución de educación superior perteneciente a un sistema educativo ajeno al EEES, tendrá que presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".
- Es necesario que aquellos estudiantes procedentes de países de habla no hispana tengan un conocimiento suficiente de español. Estar en posesión del título B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Experiencia en el área de la temática del máster.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/GENEROUAM_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Autónoma de Madrid** comprenden:

- 2.250€ del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 5.078,97 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 900 euros mensuales a la persona becada en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, que será transferido directamente a la persona becada por parte de F. Carolina.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.828,97 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta del programa. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la

matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en

su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/GENEROUAM_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán

estudiados de manera particular.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.

Otros datos

La UAM es uno de los Campus de Excelencia reconocidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y ofrece, por tanto, una docencia ligada a la investigación de excelencia. Dentro de este marco que procura la UAM, las/los estudiantes podrán tener acceso a programas de movilidad internacionales.

El IUEM, órgano gestor del Máster, fue el primer Instituto de Investigación de Estudios de la Mujer, reconocido en nuestro país en el año 1991. Su profesorado tiene una larga y reconocida trayectoria especializada en Estudios de Género. Las/los estudiantes encuentran un entorno de investigación altamente cualificado, donde podrán participar en todas las actividades que desarrolla el IUEM (Jornadas de Investigación, Aula de Debate, Talleres de Formación, etc.).

Al tener este máster un programa interdisciplinar, proporciona una visión más amplia y sistemática de todas las ramas de los Estudios de Género, que permite una especialización posterior.

Este Máster cuenta con una asignatura obligatoria, Practicum, en donde se realizan prácticas externas. El Máster cuenta con una amplia red de prácticas en organismos oficiales, instituciones públicas o privadas y ONGs que permite al alumnado una aplicación práctica de las herramientas adquiridas en el curso para implementar la igualdad de género.

El Máster está vinculado a un Instituto de Investigación especializado en Estudio de Género, aportando actividades extracurriculares sobre esta temática al alumnado del Máster (Jornadas especializadas, Seminarios, Conferencias etc.) así como una amplia red de expertas/os en la materia.

Información general del Máster: master.iuem@uam.es

Coordinadora académica: Mª Jesús Vitón